

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 19 de noviembre de 2020.

Asunto : **Reprograma audiencia inicial**Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00357 00
Demandante : Pedro Eliecer Montañez Cely y Otros

Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

Medio de control : Reparación directa

- **1.** En auto del 15 de octubre de 2020¹, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día 01 de diciembre a las 9:00 a.m., de forma virtual.
- **2.** Debido a la creación del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, el despacho se encontrará la primera semana del mes de diciembre en reorganización de los expedientes a su cargo, por lo cual se hace necesario reprogramar la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: **Reprogramar** la audiencia inicial, para el día 16 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma *life size*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28989b0c1a812bace7ba329818f58818af67585d4fe228750bb279539347 38dc

Documento generado en 19/11/2020 05:41:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Folio 1 archivo digital – fija fecha aud inicial